

AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 3 Cd. Chetumal, Q. Roo, 24 de febrero de 2023.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 3 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este Salón de Sesiones.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

- 1. Verificación del quórum.
- Instalación de la sesión.
- 3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
- 4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción V bis al artículo 115 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; se reforman la fracción XXV del artículo 117; el artículo 143; párrafo tercero del artículo 150; la fracción VI del artículo 156; inciso D de la fracción IV del artículo 198 de la Ley de Movilidad, se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 66 de la Ley de los Municipios, todas del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 27 Ordinaria, de fecha 26 de enero de 2023.
- 5. Lectura de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 15 extraordinaria, de fecha 22 de febrero de 2023.
- 6. Intervención del Diputado Guillermo Andrés Brahms González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con motivo de la celebración del 23 de febrero "Día del movimiento rotario en el Estado de Quintana Roo".
- 7. Entrega de reconocimiento al Gobernador Rotario del Distrito 4195, Juan Francisco Plaza Quevedo de Rotary Internacional.
- 8. Intervención del Gobernador Rotario del Distrito 4195, Juan Francisco Plaza Quevedo de Rotary Internacional.
- 9. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Prof. Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Secretaria, L.C.P. Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 22 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 3, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:16 horas del día 24 de febrero del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto, sírvanse emitir su voto.

En virtud de que han sido emitidos sus votos, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

De no ser así, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta del resultado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción V bis al artículo 115 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; se reforman la fracción XXV del artículo 117; el artículo 143; párrafo tercero del artículo 150; la fracción VI del artículo 156; inciso D de la fracción IV del artículo 198 de la Ley de Movilidad, se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 66 de la Ley de los Municipios, todas del Estado de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 27 Ordinaria, de fecha 26 de enero de 2023, por lo que daré lectura a una síntesis de la misma.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputado Susana Hurtado.

DIPUTADA SUSANA HURTADO VALLEJO:

Con su permiso señora Presidenta, Mesa Directiva, compañeros y compañeras, Diputados, público en general y personas que nos siguen por redes sociales.

La Iniciativa que voy a presentar es precisamente; Iniciativa de Decreto por la que se adiciona la fracción V bis al artículo 115 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; se reforman la fracción XXV del artículo 117; el artículo 143; párrafo tercero del artículo 150; la fracción VI del artículo 156; inciso D de la fracción IV del artículo 198 de la Ley de Movilidad, se

reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 66 de la Ley de los Municipios, todas del Estado de Quintana Roo.

Por instinto los humanos somos seres gregarios, es decir, nacimos y vivimos como miembros de una congregación de personas, con ello se facilita nuestra existencia, ya que el aislamiento dificultad nuestra protección hacia el exterior de todo lo que nos rodea, por lo que la unión entre personas y grupos se crea una sociedad y con ello necesariamente un orden de gobierno.

El Gobierno es el conjunto de órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder político, dentro de las actividades de este ejercicio, es proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas que vivan bajo su autoridad, en este sentido de expresión, se puede denominar como seguridad pública.

Por tanto, la seguridad pública comprende no solo la prevención, investigación y persecución de los delitos, sino también la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución Federal señala. Además de que el marco de actuación de las instituciones de seguridad pública se rige bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna.

Así mismo, la fundación de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instituciones cargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente en el objeto de la Ley.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la ley de la materia tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública. La coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de las Federaciones, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ahora bien, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del 18 de octubre del 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que, durante septiembre del 2022, el 70.5 % de las mujeres y el 57.2% de los hombres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (Envipe) del 2020, realizada en el Estado de Quintana Roo, enumeró que la prevalencia delictiva en las personas por sexo estima que la tasa de víctimas por cada cien mil habitantes en el estado de Quintana Roo, fue de 26 956 hombres y de 23 957 mujeres.

El robo o asalto en la calle, o en el transporte público es el que tiene mayor reincidencia en el Estado, lo que significa que se debe de actuar en este sector para inhibir y combatir este tipo de delitos.

De igual manera, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaria de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el 31 de octubre del presente año, se reportaron 7,358 víctimas de diversos delitos en el estado de Quintana Roo, así como que ocupa el tercer lugar a nivel nacional respecto a la incidencia delictiva del fuero común, es decir que se cometen 250.2 delitos por cada 100 mil habitantes.

Los Municipios con mayor incidencia delictiva en cuanto a homicidio doloso, robo de vehículos y narcomenudeo son: Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.

En este mismo sentido según los datos del SESNSP, durante el primer semestre de 2022, los principales delitos del fuero común cometidos en nuestro Estado son: robo a motociclista, homicidio doloso, abuso sexual, contra la libertad personal, robo de vehículo sin violencia, diversos delitos contra la familia cometidos por servidores públicos, y otros de índole sexual, incumplimiento familiar y feminicidio.

Como se desprende de todos estos datos estadísticos, la violencia en nuestro Estado no da tregua, por tanto, es imprescindible implementar acciones que contribuyan a inhibir la comisión de los delitos a lo largo y ancho de Quintana Roo.

Al respecto, se puede advertir que una de las formas más eficaces de inhibir la comisión de los delitos, es mediante cámaras de video de vigilancia, que transmitan en tiempo real de los acontecimientos, para que hagan desistir a los criminales de realizar sus acciones.

En el entendido, que la video vigilancia se propaga cada vez más en diferentes sectores y es un dispositivo significativo para todas las sociedades y en estos nuevos tiempos tecnológicos, pues su función se concentra en la captación, monitoreo, acumulación de información codificada acerca de las actividades, rutinas y vida social de las personas.

En este sentido, si el Gobierno apuesta al sistema de video vigilancia como una estrategia de seguridad, como un elemento o técnica que favorece la prevención situacional: medida que se implanta para ayudar al "diseño o manipulación, de un modo sistemático y permanente, sobre aquellos espacios donde se cometen actos delictivos similares, a modo de hacerlos más difíciles y riesgosos, también menos atractivos y gratificantes.

En derecho comparado en otros Estados de la República han decretado que, en la materia, promoviendo iniciativas para garantizar la ejecución de mecanismos que permitan contar con unidades de transporte público más seguras para los usuarios, información que se presenta en el cuadro comparativo:

Aguascalientes cuenta con botones de pánico en sus unidades; Baja California, impone el servicio de transporte público que deberá contar con cámaras de

seguridad y video de videograbaciones; en Hidalgo contempla el uso de nuevas tecnologías como parte de estrategias integrales de movilidad, incluye la implementación de cámaras de seguridad en los servicios de transporte, el cual deberá considerar la utilización de equipo y tecnología de videovigilancia y rastreo. Y así nos podemos ir en diferentes entidades federativas.

Por lo anterior, y ante la necesidad de adecuar las normas con el avance que nos permite el conocimiento y la tecnología de nuestro tiempo para combatir la delincuencia y otorgar a los ciudadanos garantías que le ofrezcan seguridad en el transporte público, pues es de acuerdo con los datos establecidos el acto delictivo con mayor incidencia es el cometido en el transporte público, se plantea esta iniciativa de reforma para que se fomente la instalación de cámaras de video de vigilancia y botones de pánico en las unidades de transporte público, conectadas a los centros de monitoreo de la Secretaría de Seguridad Pública, para que sea posible la intervención oportuna de las fuerzas del orden, y el momento de cometerse algún hecho delictivo.

En ese mismo orden de ideas, a fin de garantizar el bienestar y la seguridad de la ciudadanía quintanarroense, se propone que los municipios implementen en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública cámaras de video vigilancia y botones de pánico en las áreas de mayor incidencia delictiva, a fin de prevenir y combatir la violencia y la delincuencia.

Lo anterior atendiendo al artículo 115, fracción III, inciso H) de la Constitución Federal, el cual establece las atribuciones de los municipios en cuanto a la seguridad pública, remitiéndose a lo estipulado en el artículo 21 constitucional, señalado con anterioridad.

Los objetivos de desarrollo sostenible, el 5 y el 16 de la ONU van de la mano con los compromisos en el Estado Mexicano, tiene que la Organización de las naciones unidad en tanto que el objetivo 5 se refiere al compromiso de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y otros tipos de explotación. El objetivo 16; promueve crear sociedades pacíficas e inclusivas para que el desarrollo sostenible puedas facilitar el acceso a la justicia para todos y cada uno de todas instituciones más que sean eficaces e inclusivas y que rindan cuentas.

Al Gobierno le está institucionalmente confiado el ejercicio del poder político, dentro de este ejercicio esta proteger y garantizar los derechos, los derechos humanos de todas las personas para las que gobierna, brindar seguridad pública, es uno de estos derechos que permiten a las personas vivir en armonía, plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, sus fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto dicha Constitución y las leyes en la materia.

Por tanto, la seguridad pública comprende no solo la prevención, investigación y persecución de los delitos, sino también la sanción de las infracciones administrativas, así como la implementación de herramientas que permitan inhibir acciones a quienes deliquen e interrumpen la paz social.

La sensación de inseguridad y el temor de al delito son relevantes para el monitoreo de las políticas públicas sobre la seguridad pública, ya que altos niveles de estas sanciones impactan las actividades cotidianas y reducen la cuestión social, la confianza entre los individuos y por tanto son un obstáculo para el desarrollo de nuestro Estado.

Promover, promover la instalación de cámaras de vigilancia y botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público, así como en zonas de atención prioritarias con índice de inseguridad para inhibir la propagancia de delitos de alto impacto que a su vez puedan ser controladas desde los centros de monitoreo de la Secretaría de Seguridad Pública, facilitando una intervención oportuna al momento de presentarse algún hecho delictivo.

Estoy consciente que esta iniciativa generará un impacto presupuestal en las finanzas de los Ayuntamientos y de las dependencias encargadas de brindar seguridad, pero también se que incluirlas en la Ley desde ahora permitirá la búsqueda de mayor asignación en recursos en materia de seguridad y prevención de la federación del Estado por ende a los Municipios.

Esta iniciativa obedece a un reclamo añejo de todos los quintanarroenses quienes fuimos candidatos y candidatas por nuestra bancada, la bancada del verde nos comprometimos que, al llegar al Congreso del Estado, la seguridad publica sería una prioridad desde las leyes, promover acciones que garanticen la paz y la tranquilidad de todas y todos.

Nuestro Estado, mundialmente conocido por el desarrollo turístico, requiere la innovación tecnológica en materia de seguridad pública, debemos en este sentido brindar mayores condiciones de seguridad acondicionales y a los miles de turistas que cada año arriban a nuestra entidad.

Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Susana Hurtado.

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Movilidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 15 extraordinaria, de fecha 22 de febrero del 2023.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Julián Ricalde.

DIPUTADO JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA:

Gracias Presidenta, gracias Diputado.

Hay un tema que es muchísimo más importante que todo esto que no quiere decir que lo está planteando la Diputada Susana no sea importante, que ojala en algún momento se pueda tocar la falta de policías en los Municipios. Y no es porque algunos Municipios no quieran contratarlos, sino porque hoy día hacer o formar y uniformar un policía es un proceso que puede llevarse 8 meses, 1 año, y una de esas no aprueban los estudios de control y de confianza, y quien uniforme a un policía, según la nueva ley; comete un delito.

Entonces, creo que este es un tema que habría que abocarse la Comisión de Justicia para tratar de coadyuvar con este asunto porque ya muchos Municipios empiezan como todo; a escudarse de esto, y con razón. Es decir, este algunas veces lo normal es que te engañen con mentiras, pero ahora nos engañan con la verdad.

Es muy complicado y ojalá podamos hacer algo desde esta soberanía para resolver el tema de los policías, de la falta de policías.

Gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Julián Ricalde.

Diputada Secretaria, continue.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 15 extraordinaria, de fecha 22 de febrero del 2023.

Con fundamento en el último enunciado del Artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta correspondiente, por lo que se somete a votación la propuesta presentada; instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta agendada en el orden del día.

Por consiguiente, se emitirá el Decreto correspondiente.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Pueden tomar asiento, muchas gracias.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Le damos la más cordial bienvenida al Gobernador de Distrito 4195, Licenciado Juan Francisco Plaza Quevedo, bienvenido a este recinto.

Sea bienvenido el representante de FURMEX del Estado, Edgar Corona Arellano.

Jean Baptiste, es el Gobernador nombrado para el período 2024-2025.

Sean todos bienvenidos a los integrantes de los clubes, Club Rotario en el Estado, Chetumal, Bacalar, Cancún y Cozumel.

Muchas gracias por su amable asistencia.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la Intervención del Diputado Guillermo Andrés Brahms González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con motivo de la celebración del 23 de febrero "Día del movimiento rotario en el Estado de Quintana Roo".

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Guillermo Andrés Brahms González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

DIPUTADO GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ:

Para conseguir la paz se necesita valor, mucho más que para hacer la guerra.

Este es una cita que corresponde a uno de los rotarios más famoso del mundo; Jorge Bergoglio, el Papa Francisco.

Dar de sí antes de pensar en sí, lema principal de Rotary, palabras que expresan claramente la filosofía del servicio altruista que brinda tan noble institución.

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, distinguidos integrantes de los clubes rotarios del Estado de Quintana Roo, sean bienvenidos, público en general y medios de comunicación que se encuentran presentes el día de hoy en este recinto legislativo, así como quienes nos acompañan a través de las redes sociales.

El día de ayer 23 de febrero es una fecha muy significativa de los quintanarroenses, pues nos sirve para honrar el importante movimiento rotario el cual ha sido es y estoy seguro seguirá siendo pieza fundamental de la transformación del mundo de nuestro país y de nuestro querido Estado Quintana Roo.

Los esfuerzos de sus distinguidos miembros los cuales suman más de 1 millón 400 mil integrantes distribuidos en 46 mil clubes rotarios entre los que se encontraban una persona a la cual yo le tenía gran admiración, el señor Andrés González Castillo, mi querido abuelo.

Han contribuido a lo largo de sus años de existencia a la promoción de la paz al combate a las enfermedades, al fomento, a la educación y sobre todo al desarrollo de las economías.

Rota es girar, rotar es regresar con el afán de ayudar, rotar es substituir a una persona para apoyarla, rotar es evolucionar.

En nuestro país la historia de los rotarios data de 1919 cuando el presidente del Rotary Internacional, contacto a un grupo de empresarios importantes con una reunión inicial de 30 socios y se funda el University Club, del club rotario de la ciudad de México.

Desde sus inicios y hasta nuestro tiempo el movimiento rotario ha encabezado y encabeza múltiples actividades enfocadas al mejoramiento y al desarrollo de la calidad de vida de la comunidad, ese esfuerzo lo realiza en coordinación con toda clase de organizaciones sociales e instancias gubernamentales desarrollando acciones en materia de medio ambiente, inclusión social, salud acceso a fuentes de agua y en general acciones que se traducen en esfuerzos que mejoran el mundo.

En nuestro Estado, el Poder Legislativo determinó por decreto instituir el día 23 de febrero de cada año como el día del movimiento rotario en el Estado, lo anterior con la finalidad de realizar un amplio reconocimiento al exhaustivo trabajo que en materia de altruismo realizan los miembros de dicho movimiento quienes desde su fundación en la entidad, que data de 1976 con el primer club rotario establecido en Cancún han llevado a cabo diversas actividades voluntarias en favor de todas y todos, siendo hoy en Quintana Roo, se cuenta con 16 clubes en diversas ciudades de la geografía Estatal y quienes día con día reafirman su compromiso de dar lo mejor para con otros.

Desde la más alta tribuna de nuestro Estado en esta fecha hacemos un amplio reconocimiento a esos seres humanos y magníficas personas que de forma voluntaria distraen su tiempo y sus recursos para mejorar la vida de los demás.

Gracias, a quienes, con humildad, bondad y generosidad, atienden sin la promesa de obtener nada a cambio las necesidades de sus semejantes y que al final con su acción filantrópica obtienen un simple gracias, una sonrisa o el simple hecho de saber que quienes han sido ayudados van a tener un mejor futuro.

Es por ello y yo creo que muy importante que, en el marco de esta celebración del día del movimiento rotario, aquí atrás en el vestíbulo de este recinto legislativo se encuentra para su visita una exposición fotográfica de artículos manufacturados por el movimiento rotario en Quintana Roo, en donde se plasman acciones realizadas a través de los clubes rotarios del Estado. Nos invitamos a todos al término de la sesión a visitarla porque estamos muy interesantes.

Muchas felicidades en su día sigan rotando, sigan educando, sigan evolucionando.

Muchísimas gracias, es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias al Diputado Guillermo Brahms.

Diputada Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden de día es la entrega del reconocimiento al Gobernador Rotario del Distrito 4195, Juan Francisco Plaza Quevedo de Rotary Internacional.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se invita al Gobernador Rotario Juan Francisco Plaza Quevedo, pasar a este presídium, para recibir por conducto de la Presidencia y la Mesa Directiva el reconocimiento.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Se procede a la entrega del reconocimiento).

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Gobernador Rotario del Distrito 4195, Juan Francisco Plaza Quevedo de Rotary Internacional.

Tiene el uso de la voz.

GOBERNADOR JUAN FRANCISCO PLAZA QUEVEDO:

Con su venia señora Presidente, señores y señoras Legisladores de la XVII Legislatura de este H. Congreso.

Decía un día como hoy, pero hace 113 años un Legislador chiapaneco; que no hay mayor privilegio que decir la verdad de lo que uno piensa, de lo que el corazón siente y de lo que la mente expresa que cuando lo hace en un recinto legislativo, y vaya que esto es cierto, porque que no hay mayor privilegio para mí que decir ante ustedes mi verdad. Y decirles que es realmente maravilloso estar frente a los Diputados que son la voz de todos los ciudadanos quintanarroense expresadas en diversos Partidos Políticos.

Pero para quienes no conocen de Rotary, déjenme decirles que Rotary es una organización fundada hace 118 años como son objetivo; servir a quienes menos tienen. Hoy 38,000 clubes alrededor del mundo, hoy cerca de 1 millón y medio de socios rotados, socio rotarios que están dedicados a servir como objetivo fundamental y miren, hoy que veo tantas mujeres en este Congreso y tener a nuestra Presidenta del Comité directivo también mujer, nunca en 118 años en Rotary Internacional se tuvo una mejor decisión que la que ha asumido este año.

Por primera vez una mujer, Jennifer Jones, es la Presidenta mundial. Y por qué de tal importancia, porque el dar de sí, como dijera el Diputado Brahms se expresa mejor cuando viene de una mujer. Sabemos que la sensibilidad del servicio de la

mujer es sin duda especial. Y Jennifer Jones dice; en Rotary sabemos trabajar como los gobiernos en todos sus Órganos Federales, Estatales y Municipales. Con las instituciones no gubernamentales, con todos aquellos que quieran servir a los más necesitados, y mire que hoy en Quintana Roo, estamos trabajando así, queremos tomarnos de la mano con este Gobierno porque sabemos que no hay recurso económico suficiente para poder cubrir las necesidades de quien más lo necesita y es ahí donde los recursos económicos de la fundación Rotaria están puestas al servicio, también de estas personas necesitadas y pedimos que nos tomemos de las manos todos.

Este H. Congreso, a través de un convenio que pronto habremos de celebrar para buscar aquellos proyectos sin importar, y aquí quiero ser empático sin importar Partidos Políticos, colores o ideologías. Yo creo que cuando el objetivo común es dar a los más desfavorecidos, aquí todos, todos nos podemos fusionar y habremos, nosotros abrimos esa alternativa, de trabajar conjuntamente con todos y repito; no solo los recursos que tiene Rotary y que están pasmados en 7 áreas fundamentales de servicio que son: salud, salud materno infantil, prevención de enfermedades, medio ambiente, desarrollo económico local, educación y además en todo lo que sea asistencial. Ahí lo haremos conjuntamente con todas y todos ustedes, si así nos privilegian el derecho de tomarnos la mano.

Y quiero concluir Presidenta, señores Legisladores; no hay un mayor sentir que voltear a ver a las personas que ven en un Órgano Legislativo como este la voz de su reclamo, la voz de su necesidad. De verdad que es una gran responsabilidad.

Estoy convencido, porque así se me ha enterado que este H. Congreso se trabaja con calidad, con calidez, con responsabilidad y en Rotary eso lo valoramos de todo corazón.

Señoras y señores esa, esa es mi verdad.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias por la participación del Gobernador Rotario del Distrito 4195, Juan Francisco Plaza Quevedo de Rotary Internacional.

Lo invitamos a tomar asiento.

Diputada Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le invita a los presentes a ponerse de pie.

Se cita para la sesión número 4, al término de la presente sesión.

Se clausura la sesión número 3, siendo las 14:02 horas del día 24 de febrero del año 2023.

Muchas gracias, por su amable asistencia.